



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 9 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 634 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014809-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Ricardo Baldomar, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 07, solicita el pase interino de la agente Rocío González Fernández con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 191/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud del pase de la agente Araceli Maite Sarrailh, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Vocalía X Dr. Bujan de la Sala IV de la cámara del fuero, conforme Resolución de Presidencia N° 423/2023, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Araceli Maite Sarrailh, conforme Resolución de Presidencia N° 1277/2021.

Que, la agente Rocío González Fernández revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, confirmada en planta permanente, conforme Resolución de Presidencia N° 1277/2021. Se solicita su pase interino con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 07.

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. Gabriela Zangaro, prestó la debida conformidad, en calidad de superior jerárquica de Rocío González Fernández.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase de la agente Rocío González Fernández, Legajo N° 1645, con el cargo de Prosecretaría Coadyuvante para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Araceli Maite Sarrailh.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 634 /2023**